

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, instale una delegación de atención permanente de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones.

Autor:

Martín Alfredo Arjol

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Comandante Andresito, con 43 años, es uno de los municipios más jóvenes de la Provincia de Misiones. Asimismo, es el municipio más poblado del Departamento General Manuel Belgrano. Las principales actividades económicas son el cultivo de yerba mate, la ganadería y la forestación.

Según el Censo del año 2010 Comandante Andresito contaba con una población de 19.981 habitantes, estimándose un crecimiento poblacional para el año 2022 de 30.925 habitantes según el Instituto Provincial de Estadística y Censos – IPEC Misiones.

Si bien Andresito no cuenta con una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), de forma intermitente este organismo descentralizado lleva a cabo operativos de atención a través de Unidades de Atención Móvil, que de todas formas resultan insuficientes frente a las demandas de los habitantes de la zona. Ante este escenario, los andresiteños deben viajar a las ciudades vecinas de Puerto Iguazú (68,8 km), Bernardo de Irigoyen (96,2 km) o Eldorado (128,2 km) para realizar diversos trámites.

La situación económica y la dificultad para trasladarse con la documentación requerida limita muchas veces el acceso a las prestaciones y servicios previsionales, de la seguridad social y de contención socioeconómica que brinda la ANSES.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.